

EDICTO

LAS BASES COMPLETAS Y
DOCUMENTACIÓN ANEXA SE PUEDE
VER Y DESCARGAR EN EL TABLÓN DE
ANUNCIOS DE LA PÁGINA WEB DEL
AYUNTAMIENTO

Se hace constar que con fecha 8 de mayo de 2020 que se ha resuelto por esta alcaldía aprobar las bases de la convocatoria y la adjudicación del premio a los/as ganadores/as para el I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA, “DESDE MI VENTANA SAB”, cuyo texto es el siguiente:

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “DESDE MI VENTANASAB”

El Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber, a través de la Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud, convoca el CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “Desde mi ventanaSab”, con el fin de fomentar el desarrollo de la infancia, adolescencia y juventud durante el período de confinamiento provocado por el Covid19.

1.- Temática

Las fotografías que se presenten al concurso deben estar realizadas desde una ventana o un balcón del domicilio en San Antonio de Benagéber.

2.- Participantes

Podrán concurrir a este concurso fotográfico las personas entre 6 y 17 años; los/as más pequeños podrán tener el apoyo de la familia para realizarlas. El/la ganador/a tendrá que presentar el DNI o el libro de familia para comprobar la edad, así como el nombre desde la cuenta que lo envía.

3.- Admisión

Las fotografías deberán ser propiedad del autor/a que las presente al concurso. Deberán subirse a Instagram con el hashtag #desdemiventanasab, siguiendo y etiquetando a las cuentas @infanciasab y @ayuntamientosab.

El plazo de admisión de fotografías será del 9 al 16 de mayo de 2020.

4.- Formato y diseño del concurso

El concurso se divide en tres temáticas: Original, Solidaria y Divertida. Cada una de las temáticas tendrá un/a ganador/a distinto/a a las otras.

5.- Jurado

El jurado estará compuesto por tres miembros:

- Los 2 técnicos dinamizadores del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia
- La Concejal de Infancia, Adolescencia y Juventud de San Antonio de Benagéber

El jurado valorará el número de “likes” de las fotografías en Instagram, y una valoración unánime de cada una de las fotografías. El jurado se reserva el



derecho a la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

6.- Premios

Habrán 3 premios: fotografía más original, fotografía más solidaria, y fotografía más divertida.

Cada premio consiste en un lote de material diverso, del comercio local "PaperSab", consistente en una mochila escolar o maletín para ordenador portátil o Tablet, libros de lectura, y diverso material escolar, adaptado a la edad del ganador/a, por un valor de 75 euros cada lote.

7.- Entrega de premios

Los/as autores/as premiados/as se comprometen a recoger los premios en el acto de entrega de premios previsto al efecto, cuya fecha se comunicará a los/as premiados/as.

Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán automáticamente descalificadas. La participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases reguladoras del mismo.

En todo lo no previsto en estas bases, el jurado resolverá lo que proceda.

8.- Información

Pueden ponerse en contacto con la organización, enviando un email a infancia@sabenageber.com o en la misma cuenta de Instagram @infanciasab.

San Antonio de Benagéber, documento firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente

